Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-4

ESTUDIO DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala el deber de la Entidad de hacer durante la etapa de planeación del proceso, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del contrato, procede la entidad a estructurar el análisis económico del Sector.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tienen que ver con los aspectos Económicos, técnicos y regulatorios, estudio de la Demanda y estudio de la Oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Lo aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo automotor teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, el propio servicio y en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

En la conformación del PIB de las Cuentas Nacionales de Colombia, el sector se presenta dentro de la rama de actividad económica "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones", por lo tanto el análisis del sector en el contexto macroeconómico hará referencia a esta rama de la actividad económica, para analizar su participación y comportamiento en la economía nacional.

De igual manera, la Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de transporte especial, dentro del contexto del sector transporte en general, para determinar los posibles indicadores financieros como requisito habilitante en el presente proceso.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-5

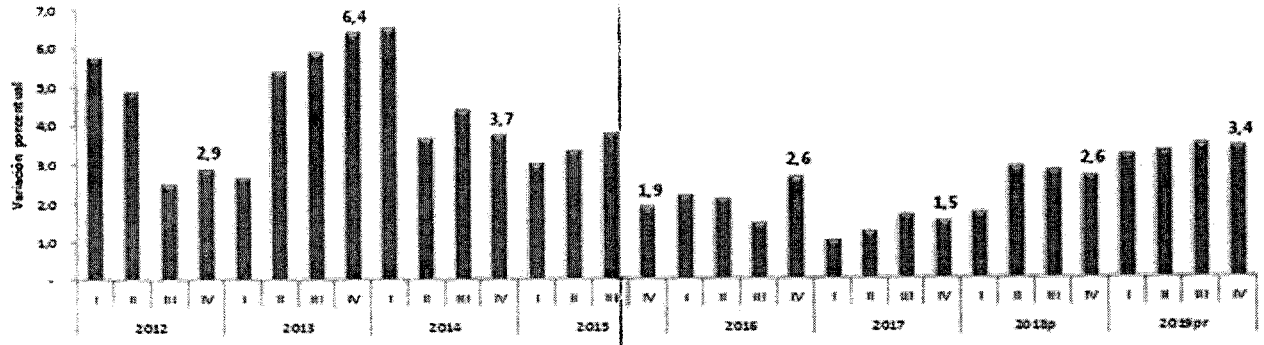
1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Aspectos Económicos

1.1.1 Entorno Macroeconómico del Sector Transporte

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019 respecto al año 2018.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018 p. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece

4,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019[pr] / 2018[p]	2019[pr] - IV / 2018[p] - IV	2019[pr] - IV / 2019[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; **transporte** y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

Para el año 2019, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

En el cuarto trimestre de 2019, el valor agregado dela actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 4,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,2%
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece0,2% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Principales Indicadores del mercado

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019[pr] / 2018[p]	2019[pr] - IV / 2018[p]- IV	2019[pr] - IV / 2019[pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,2	5,8	0,6
Transporte y almacenamiento	4,4	3,2	-0,5
Alojamiento y servicios de comida	4,7	4,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,9**	**4,7**	**0,2**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[p] provisional

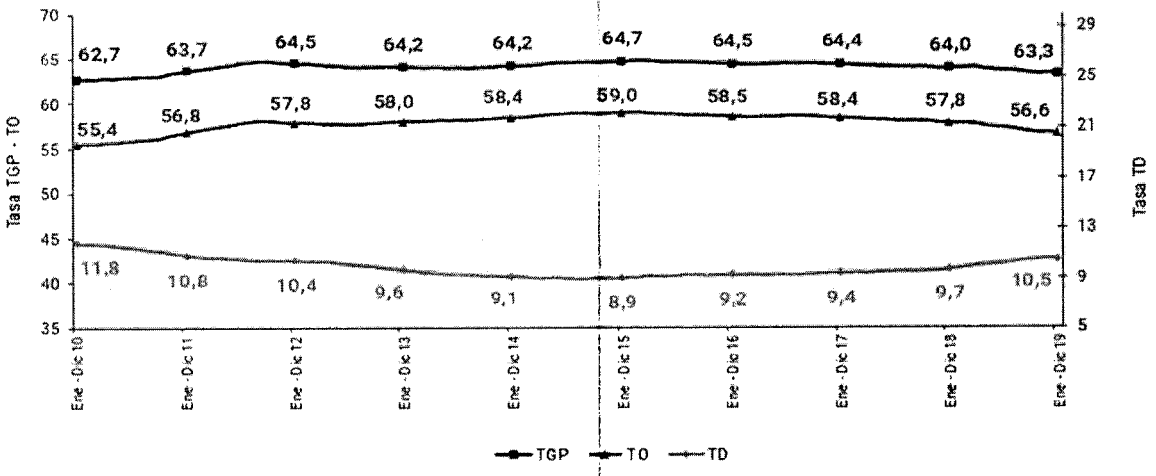
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

laboral

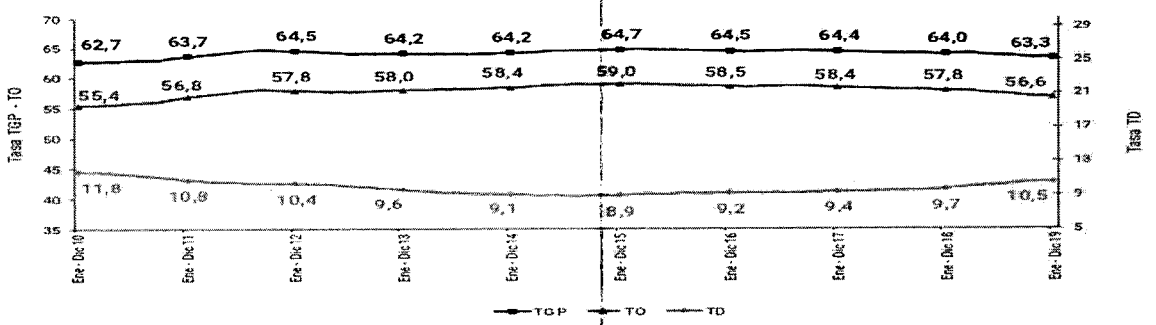
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2010 – 2019)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el 2019,la tasa de desempleo fue 10,5%,lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al año 2018 (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al 2018 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto a2018 (57,8%).

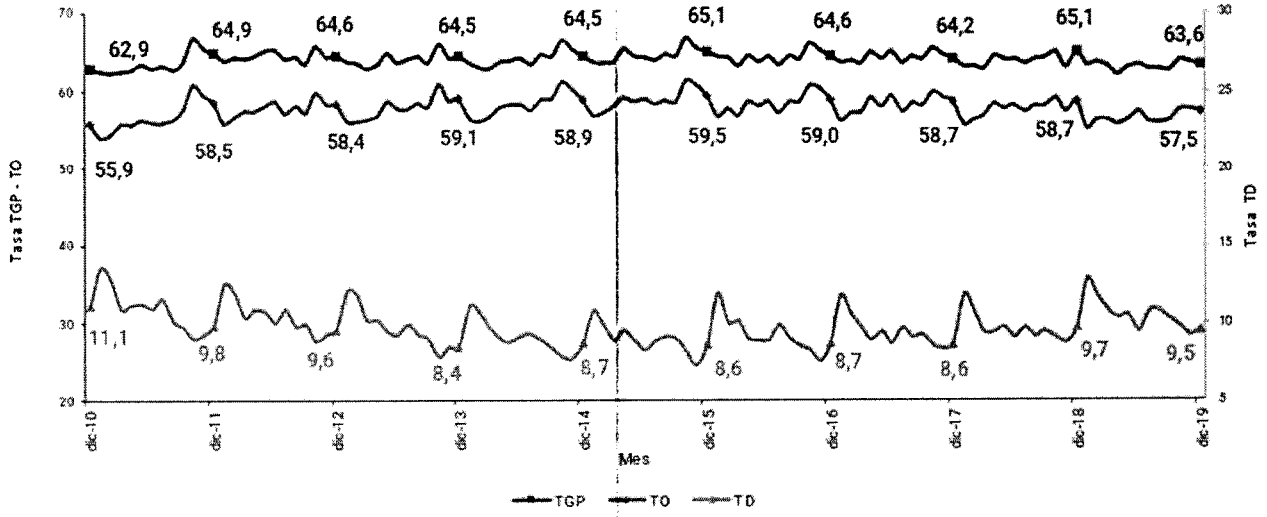
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2019,la tasa de desempleo fue 9,5%,en el mismo mes del año anterior esta tasafue9,7%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a diciembre de 2018 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,5%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2018 (58,7%).

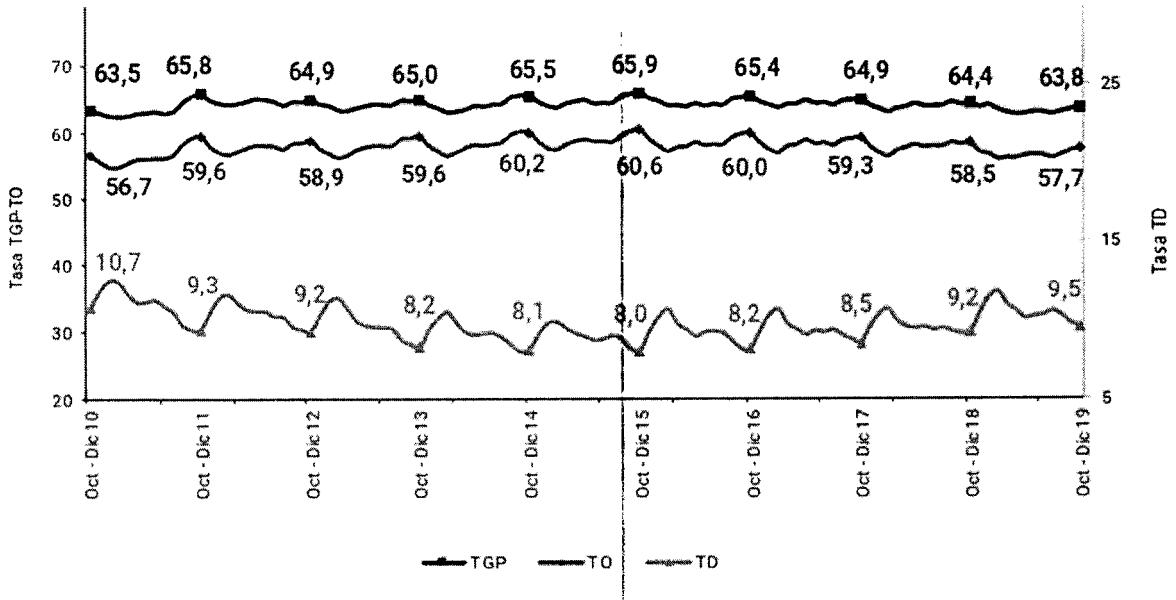
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de desempleo nacional del trimestre octubre-diciembre 2019 fue 9,5%, para el trimestre octubre-diciembre 2018 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, presentando una disminución de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre octubre - diciembre de 2018 (64,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que significó una reducción de 0,8 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre de 2018 (58,5%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre - diciembre (2010 - 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

1.1.1.1. *Población ocupada por ramas de actividad.*

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.816 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,1% de la población ocupada.

Las ramas de mayor crecimiento frente al trimestre octubre-diciembre 2018, fueron Construcción (5,2%) seguida por Comercio, hoteles y restaurantes (5,1%). Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con

7,7% y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,5%.

La mayor contribución a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Construcción; estas contribuyeron en conjunto con 1,7 puntos porcentuales. Mientras que las ramas que más contribuyeron de manera negativa fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 0,8 puntos porcentuales y Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 0,6 puntos porcentuales.

Gráfico 11. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad ^

Total nacional

Octubre - diciembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-0,1**	**-0,1**
Comercio, hoteles y restaurantes	27,4	5,1	1,3
Construcción	7,1	5,2	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	19,1	0,4	0,1
Otras ramas*	2,5	-1,4	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-2,8	-0,2
Industria manufacturera	12,4	-1,8	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,2	-7,7	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,6	-4,5	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

La población ocupada en las cabeceras fue 17.909 miles de personas. Las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Servicios comunales, sociales y personales concentraron 53,7% de las personas ocupadas.

Las ramas con mayor variación positiva frente al trimestre octubre-diciembre 2018 fueron: Comercio, hoteles y restaurantes con 4,7%, seguida de Construcción con 2,2%.

En las cabeceras, las ramas que presentaron mayor contribución a la variación de la población ocupada fueron Comercio, hoteles y restaurantes y Construcción; éstas contribuyeron en conjunto con 1,6puntos porcentuales.

Gráfico 12. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^

Total cabeceras

Octubre - diciembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total cabeceras	**100,0**	**0,8**	**0,8**
Comercio, hoteles y restaurantes	31,5	4,7	1,4
Construcción	7,8	2,2	0,2
Servicios comunales, sociales y personales	22,2	0,4	0,1
Otras ramas*	6,9	0,1	0,0
Industria manufacturera	13,9	-0,3	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,8	-2,9	-0,3
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8,8	-6,6	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, el Trabajador por cuenta propia y el Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 82,2%en conjunto.

Las posiciones ocupacionales que más crecieron fueron Jornalero o peón con una variación de 19,2% y el Empleado doméstico con 3,1%. En contraste, Patrón o empleador tuvo la mayor variación negativa con 15,5%.

Las posiciones ocupacionales Obrero, empleado particular y Jornalero o peón contribuyeron positivamente en conjunto con 1,8 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada en el total nacional. Mientras que el Trabajador por cuenta propia y el Patrón o empleador fueron las de mayor aporte negativo con 0,9 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 15. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^

Total nacional

Octubre - diciembre (2019/2018)

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-0,1**	**-0,1**
Obrero, empleado particular	39,2	3,1	1,2
Jornalero o peón	3,7	19,2	0,6
Empleado doméstico	3,0	3,1	0,1
Obrero, empleado del gobierno	3,5	-5,3	-0,2
Trabajador sin remuneración*	4,1	-4,9	-0,2
Patrón o empleador	3,5	-15,5	-0,6
Trabajador por cuenta propia	43,0	-2,0	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CUADRO 3.

PARTICIPACION HISTORICA DEL SECTOR TANSPORTE EN EL PIB

AÑO	PIB NACIONAL	PIB SERVICIOS DE TRANSPORTE							
		TOTAL	VARIACIÓN (%)	TRANSPORTE TERRESTRE	PARTICIPACIÓN (%)	TRANSPORTE AÉREO	PARTICIPACIÓN (%)	TRANSPORTE COMPLEMENTARIOS Y AUXILIARES	PARTICIPACIÓN (%)
2002	245.323	10.534	9,50	7.907	75,06%	1.002	9,51%	1.625	15,43%
2003	272.345	11.885	12,83	8.944	75,25%	1.130	9,51%	1.811	15,24%
2004	307.762	13.358	12,39	10.094	75,57%	1.253	9,38%	2.011	15,05%
2005	340.156	14.834	11,05	11.264	75,93%	1.348	9,09%	2.222	14,98%
2006	383.898	16.670	12,38	12.402	74,40%	1.670	10,02%	2.598	15,58%
2007	431.072	19.259	15,53	14.518	75,38%	1.900	9,87%	2.841	14,75%
2008	480.087	19.497	1,24	14.451	74,12%	2.015	10,33%	3.031	15,55%
2009	504.647	20.921	7,30	15.704	75,06%	2.145	10,25%	3.072	14,68%
2010	544.924	21.214	1,40	15.974	75,30%	2.192	10,33%	3.048	14,37%
2011	619.894	21.904	3,25	16.058	73,31%	2.392	10,92%	3.454	15,77%
2012 P	665.441	22.925	4,66	16.824	73,39%	2.561	11,17%	3.540	15,44%
2013 Pr	707.177	24.018	4,77	17.287	71,98%	2.900	12,07%	3.831	15,95%

Miles de millones de pesos

El servicio de transporte carretero es el principal medio de transporte para los flujos de carga y pasajeros anivel nacional. Después de sufrir un estancamiento entre 1997 y 2003, el número de vehículos promedio diario ha presentado un crecimiento constante desde 2004 y para el año 2011 fue de 3.545 vehículos. La mayor parte del tráfico se encuentra concentrado en la red primaria y se presentan problemas de congestión en los accesos a las grandes ciudades.

De acuerdo a lo establecido por FEDESARROLLO, el acceso a los servicios de transporte depende tanto de la oferta de servicios disponible que, en parte, depende de la infraestructura, cómo de la capacidad de pago por estos servicios de las personas. Adicionalmente, es importante tener en cuenta el tiempo de recorrido le toma a las personas desplazarse hacia sus lugares de trabajo, centros de salud o centros educativos, pues si bien el tiempo de desplazamiento depende de varios factores, la disponibilidad de servicios de transporte de calidad pueden reducir los tiempos de desplazamiento.

De acuerdo a lo establecido en el informe correspondiente al año 2013 de Fedesarrollo "Indicadores de Transporte en Colombia", establece que el medio de transporte más usado por las personas para ir al trabajo es la moto o bicicleta en áreas urbanas, mientras que en áreas rurales las personas se desplazan más frecuentemente a pie.

En Colombia solo se cuenta con información de los tiempos de viaje al trabajo, por lo tanto las estadísticas de tiempo de transporte corresponden al tiempo de desplazamiento de las personas para llegar a su lugar de trabajo.

La principal forma en que las personas se desplazan a su lugar de trabajo, tanto en zonas urbanas como rurales, es a pie: en zonas urbanas el 28,6% de las personas se desplazan de esta forma y en

áreas rurales esta cifra es del 71,2%. En áreas urbanas, el 27,8% de las personas usan como medio transporte para llegar al trabajo el bus urbano y el 19,3% moto o la bicicleta. En zonas rurales, el 12,7% de las personas se desplaza en moto o en bicicleta a su lugar de trabajo, el 3,7% en lancha, planchón o canoa y 3,1% a caballo. Los buses intermunicipales y urbanos son usados por el 2,2 y el 2,7%, respectivamente, como principal medio de transporte para llegar al trabajo[1].

CUADRO o.4

PARQUE AUTOMOTOR

Modelo	Automóvil	Bus	Buseta	Camión	Camioneta	Campero	Maquinaria	Microbús	Motocicleta	Tractocamión	Volqueta	Otros	Total
< 2002	1.387.254	58.758	29.458	164.182	411.276	364.176	11.043	46.860	1.222.303	25.717	18.361	4.000	3.743.388
2002	54.528	1.257	1.741	1.747	6.477	5.336	196	2.803	54.178	184	52	270	128.769
2003	69.160	1.845	2.106	2.256	9.657	8.594	210	3.367	78.379	568	36	274	176.452
2004	64.423	2.131	1.776	3.028	9.857	10.655	269	3.089	99.997	924	93	326	196.568
2005	93.041	2.547	1.794	3.534	14.833	14.529	311	3.777	171.956	1.477	141	639	308.579
2006	106.845	2.339	1.887	6.645	21.053	18.537	414	2.835	352.169	3.424	336	1.225	517.709
2007	138.309	2.554	2.087	16.863	35.751	28.790	754	3.506	411.497	6.388	799	2.261	649.559
2008	160.101	2.495	1.212	12.217	42.487	32.843	636	4.234	496.456	4.586	1.410	3.590	762.267
2009	125.335	2.094	1.213	8.563	34.455	24.912	163	3.522	358.708	923	968	3.175	564.031
2010	119.974	2.119	1.102	4.941	24.109	21.721	101	1.910	326.490	593	434	2.949	506.443
2011	187.144	2.559	528	9.199	53.464	32.062	161	2.884	445.271	2.240	1.636	6.088	743.236
2012	201.195	2.461	780	15.026	64.142	24.953	61	4.529	525.521	10.687	3.792	6.746	859.893
2013	121.362	1.558	617	8.989	49.646	16.608	2	2.595	368.422	4.802	3.177	3.315	581.093
Total nacional parque automotor	2.829.671	84.717	46.301	257.190	777.207	603.716	14.321	85.911	4.911.347	62.513	31.235	34.858	9.717.987

Parque automotor organizado por año (modelo) del vehículo y clase de vehículo para todos los tipos de servicio (público, oficial, particular, otros)

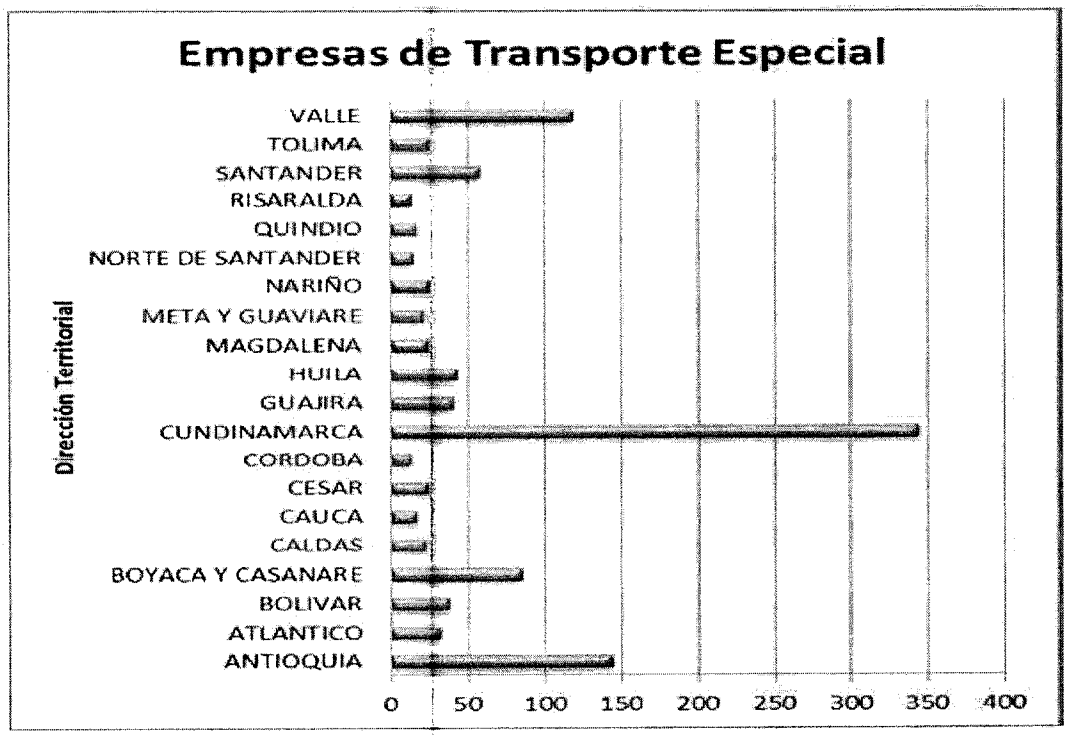
1.1.2 Servicio de Trasporte Público Terrestre Automotor Especial

El Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, se define como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas, ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará a través de un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

En todo caso, las empresas interesadas en presar el servicio público terrestre automotor especial requieren solicitar una habitación para operar en las condiciones que el grupo especial de usuarios lo requieran.

Este tipo de empresas ha venido creciendo significativamente, así como las agremiaciones y formas particulares de operar no solo dentro de la empresa sino en la tenencia misma de los vehículos. Según el informe ejecutivo final realizado por la firma antes mencionada ICOVIAS LTDA, el crecimiento del número de empresas ha sido importante en los años 2.000 a 2.004, en donde el número de empresas aumentó de 136 a 918 empresas. Actualmente se estima que el crecimiento anual de estas empresas es del 2.8% anual aproximadamente

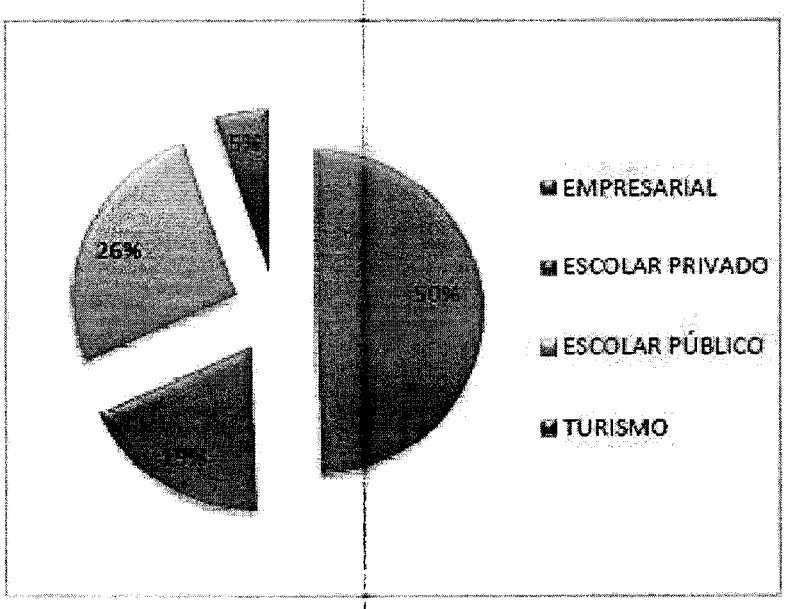
La siguiente figura muestra el número de empresas por departamento:



FUENTE: ICOVIAS LTDA- M.T.T

Los usuarios finales de este tipo de servicio son las personas naturales o jurídicas que finalmente mediante un contrato requieren este tipo se servicio expreso de transporte. Estos pueden ser: transporte escolar (colegios privados o públicos, secretarias de educación municipal o departamental, asociaciones de padres de familia), asalariados (empresas privadas o públicas) y turismo (operadores turísticos).

El estudio en mención señala que aproximadamente estas empresas cubren 3.320.783 viajes diarios, de los cuales el 50% son de tipo empresarial, 19% escolar privado, 26% escolar público y 5% turismo



FUENTE: ICOVIAS LTDA M.T.T

Sin embargo, el estudio también señala que los siguientes problemas acusan un grave problema en el suministro de este servicio:

- No hay información unificada en las instituciones
- Información incompleta en las entidades territoriales
- Las Empresas no mantienen las condiciones por las cuales fueron habilitadas, incumpliendo la capacidad transportadora mínima
- Las Empresas no mantienen las condiciones por las cuales fueron habilitadas, incumpliendo el valor del patrimonio líquido mínimo.
- Fijación y aumento de la Capacidad
- Transportadora Problemas en la validación de contratos
- Problemas en la validación de los Planes de rodamiento
- La estructura empresarial resultante es mayoritariamente empresas afiladoras.
- Inconvenientes entre la empresa de transporte especial y los propietarios y/o

conductores.

- Inconvenientes entre la empresa de transporte especial y la empresa usuaria final del servicio.
- Inconvenientes relacionados a los usuarios finales
- Negocio deficitario para los propietarios de los vehículos
- Lento control por parte del Estado
- Ilegalidad en el Transporte Especial

1.1.3 Infraestructura Vial en el Departamento de Casanare

El Departamento de Casanare cuenta con un total de 5.620.7 kilómetros de vías, de los cuales 351 son de propiedad de la Nación, 2.342,50 pertenecen a la red secundaria departamental y 2.927,20 Km a la red terciaria municipal.

De acuerdo a lo establecido por la secretaria de obras públicas del departamento de Casanare, Las vías primarias que unen a Casanare con el resto del país, se encuentran pavimentadas en un 65%, las secundarias que integran las cabeceras municipales en su mayoría se encuentran sin pavimentar y en mal estado, y las terciarias complementan a las anteriores y se construyen para los centros de producción agrícola o para centros de población considerable. Se encuentran ubicadas en el área rural de los municipios en su gran mayoría sin pavimentar y algunas en mal estado.

De acuerdo al informe sobre estado de las vías en el país entregado por el Ministerio de transporte indica que de los 708.26 Km de vías de primer nivel a cargo del INVIAS, 464.46 Km se encuentran en buen estado, 167.40 en regular estado y 76.40 en mal estado.
La red fluvial del departamento cuenta con una gran variedad de ríos navegables en época de invierno. Además, el río Meta es navegable todo el año a lo largo de 470 kilómetros. Los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo y Casanare cuentan con 54, 72, 138, 132, 198 y 307 km de vía navegable, respectivamente.

En el Departamento el transporte de pasajeros en las áreas rurales y de difícil acceso, podríamos decir que es mínima, ya que no existen empresas que presten el servicio inter- veredales de pasajeros de forma constante.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

1.2 Aspectos regulatorios (legales) del Sector

Para los fines del presente análisis del sector, es necesario referirse a las normas más importantes que regulan el transporte en Colombia, mencionado en primer lugar la Ley 105 de 1993, la cual dicto disposiciones básicas sobre la materia, redistribuyó competencias y recursos entre la Nacional y las entidades territoriales, destacando la importancia del Estado en la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Adicionalmente, señalo, como principio rector del transporte, que la seguridad de las personas constituye una prioridad del sistema. Del mismo modo en su artículo 30 define el Transporte Publico como una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas, por medio de vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios y sujeto a una contraprestación económica.

En segundo lugar, la Ley 336 de 1996, le da al transporte en general el carácter de servicio público esencial, lo cual reitera en cada uno de los modos, y se traduce en la prevalencia del interés general.

De otra parte el Decreto 174 de 2001 en su artículo 6º contempla que el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

De otro lado, el Ministerio de Transporte regula la prestación de este tipo de servicio, por medio de la Resolución 004693 del 29 de septiembre de 2009, por la cual se dictan medidas para la celebración de contratos con empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Decreto 019 del 10 de enero de 2012 *Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*, Art. 222.
-Ley 336 de 1996; Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
-Ley 1383 de 2010 ;Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.
-Decreto 348 de 2015 Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.
-Decreto Departamental No. 035 de 2018;Por medio del cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial.

Artículo 117 de la ley 488 de 1998. Sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Autorízase a los municipios, distritos y departamentos, para adoptar la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, en las condiciones establecidas en la presente ley.

Créase como contribución nacional la sobretasa al ACPM. La sobretasa al ACPM será del seis por ciento (6%). Será cobrada por la Nación y distribuida en un cincuenta por ciento (50%) para el

mantenimiento de la red vial nacional y otro cincuenta por ciento (50%) para los departamentos incluido el Distrito Capital con destino al mantenimiento de la red vial. La base gravable, el hecho generador, la declaración, el pago, la causación y los otros aspectos técnicos serán iguales a los de la sobretasa de la gasolina".

Numerales 74.2 y 74.8 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001: Competencias de los Departamentos en otros sectores. Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios.

Sin perjuicio de las establecidas en otras normas, corresponde a los Departamentos el ejercicio de las siguientes competencias: (...)

74.2. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental. (...)

74.8. Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que les corresponda

1.3 Otros Aspectos: Costos y/o Precios del Mercado

Para la fijación de los costos y valor estimado de la operación de transporte terrestre automotor especial, la Gobernación de Casanare mediante el Decreto 035 de 2018 los topes máximos para el pago de la prestación de este servicio. De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial para el

El Presente proceso se fija por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($55.477.359,00).

2. ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

1. Demanda Interna – histórico de la entidad estatal

Se consultó la información registrada en el SECOP, sobre las adquisiciones anteriormente realizadas por la Administración Departamental, se obtuvo una base de procesos relacionados con el servicio a contratar. Por lo tanto, para el análisis de la demanda se tienen en cuenta las adquisiciones similares, realizadas por la Administración Departamental durante vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

El departamento de Casanare ha venido realizando la contratación de los servicios de trasporte terrestre automotor especial por medio de Mínima cuantía, Selección abreviada de menor cuantia, a continuación relacionamos los procesos realizados por la entidad:

2.1 Procesos Internos-Gobernación de Casanare

ITEM	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	PLAZO
1	CAS-SH-MC-011-2016	Mínima Cuantía	Liquidado	CASANARE - GOBERNACIÓN	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIOON DE ELEMENTOS EQUIPOS, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DE CASANARE.	**Casanare** : Yopal	$44,683,352	SEIS (06) MESES
2	CAS-OAJ-SAS-0008-2017	Mínima Cuantía	Celebrado	CASANARE - GOBERNACIÓN	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO, PARA LA REALIZACION DE CIENTO SETENA (170) DESPLAZAMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SECTORIAL DENOMINADO: ASISTENCIA, INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA Y FORTALECIMIENTO A LA CIUDAD CONSTITUIDA EN ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	**Casanare** : Yopal	$48.950.863	SEIS (06) MESES
3	CAS-OAJ-SAM-048-2017	Selección abreviada de menor cuantía	Celebrado	GOBERNACION DE CASANARE	REALIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, EQUIPO Y REPUESTOS MENORES HACIA Y DESDE LOS FRENTES DE TRABAJO DE LA MAQUINARIA QUE INTERVIENE EN EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE LA RED DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**Casanare** : Yopal	$120.494.432,00	OCHO (8) MESES

Con el propósito de conocer el tipo de consumidor en el mercado, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto del servicio, así como el tipo de proceso adelantado, se revisó el sistema electrónico de Contratación pública (SECOP), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares. Los resultados de la búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	PLAZO
1	CTO N° 062-2015	Régimen Especial	Liquidado	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DURANTE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE. .	**Casanare** : San Luis de Palenque	$17.999.982	Un (1) mes y (20) dias
2	0127- 2019	Régimen Especial	Liquidado	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES.	**Casanare** : Maní	$114.800.000	187 días
3	135-2018	Régimen Especial	Liquidado	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR CON CONDUCTOR, EN VEHICULO TIPO CAMIONETA TIPO DOBLE CABINA 4X4 OPERACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIZACION DEL ALCALDE DE MANI CASANARE.	**Casanare** : Yopal	$62,900,000	105 días

2. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

JOSE VIDAL AVENDAÑO
Profesional técnico Banco de Maquinaria